

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 421/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano americano, Sociedad Anónima», contra doña Dolores García Rodríguez, don Joaquín Gutiérrez Serrano y doña Felisa Amoretti Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno en término de Torrejón de la Calzada (Madrid), al sitio titulado Carnicería, y su calle de nuevo trazado, sin nombre, señalada con el número 32, hoy calle Velázquez, número 44. Dentro de la finca existe una vivienda unifamiliar, tipo tercero. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Parla (Madrid) al tomo 562, libro 41, folio 82, finca registral número 2.952, inscripción segunda. Tipo de subasta: 24.505.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 16 de abril de 1999.—La Secretaria, Concepción García Roldán.—17.922.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1998-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra la entidad mercantil «Llordella, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630-0000-18-0129-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los gastos de adjudicación son a cargo del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 1.—Local comercial, sito en Valladolid, en planta baja, en la calle Padre Claret, número 7, con fachada a dicha calle, estando situado a la derecha, según se entra en el portal. Linda: Frente, con la calle Padre Claret; derecha, entrando, con medianería de la finca número 9 de la misma calle; fondo, con el solar (medianería con el corral de Alfonso González), e izquierda, entrando, con portal, caja de escalera, local comercial izquierdo

y patio, correspondiéndole, en propiedad, la mitad del mismo, siendo la linde de esta mitad la perpendicular a la fachada posterior del cuerpo principal del inmueble. Extensión superficial: Tiene una superficie cubierta aproximada de 108 metros 93 decímetros cuadrados útiles y una superficie descubierta, en patio, de 12 metros 32 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en los gastos y elementos comunes de 13 enteros 50 centésimas de otro entero por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 2.973, libro 367, folio 179, finca registral número 31.852.

Tipo señalado para la subasta: 10.911.225 pesetas. Urbana número 2.—Local comercial, sito en Valladolid, en planta baja, en la calle de Padre Claret, número 7, con fachada a dicha calle, estando situado a la izquierda, según se entra en el portal. Linda: Frente, con la calle Padre Claret; derecha, entrando, con portal, caja de escalera, local comercial derecha y patio, correspondiéndole, en propiedad, la mitad del mismo, siendo su linde la perpendicular a la fachada posterior del cuerpo principal del inmueble; izquierda, entrando, con medianería de la finca de la calle Padre Claret, número 5, y fondo, con el solar (medianería con el corral de Alfonso González). Extensión superficial: Tiene una superficie cubierta aproximada de 99 metros 95 decímetros cuadrados útiles, y una superficie descubierta en el patio de 12 metros 32 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en los gastos y elementos comunes de 12 enteros 40 centésimas de otro entero por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 2.073, libro 367, folio 181, finca registral número 31.854.

Tipo señalado para la subasta: 10.075.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—17.934.

VIGO

Edicto

Doña Begoña García de Andoin Jorquera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 170/1995 se tramita expediente de quiebra necesaria de la empresa «Comercial del Noroeste, Sociedad Anónima» CONORSA, representada por el Procurador señor Fernández González, a solicitud de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, representada por el Letrado del Estado, en el que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda vez, con intervalo de veinte días y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once horas, los bienes que al final se relacionan, en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta, el día 24 de junio de 1999.

Segunda subasta, el día 22 de julio de 1999.

Condiciones

Primera.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada bien.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3.640 0000 53 0730 95, cuando menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán, previamente, en la Secretaría de este Juzgado junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Relación de bienes propiedad de «CONORSA».

A) Bienes obrantes en calle Julián Estévez, número 38, de Vigo.

A.01. Un equipo de glaseadora completo, adaptado al túnel continuo de 15 ml. Desmontable: 1.200.000 pesetas.

A.02. Una precintadora de bolsas marcas «Duboy» modelo BBS, con una cinta transportadora: 250.000 pesetas.

A.03. Una central de fileteado de accionamiento hidráulico, para 12 puestos de trabajo, con transportadoras superior e inferior, mesas, apoyos laterales, canaletas de recogida y depósito de desperdicios: 2.000.000 de pesetas.

A.04. Un cuadro de mandos para fuerza eléctrica: 30.000 pesetas.

A.05. Una cinta con banda de goma de accionamiento hidráulico, para limpiar pota, con cinco puestos de trabajo: 190.000 pesetas.

A.06. Dos depósitos de congelación de pota, de 4.000 × 1.000 × 1.140 milímetros, con cinta de tracción de accionamiento hidráulico: 400.000 pesetas.

A.07. Un salmuerador de dimensiones 4.000 × 1.000 milímetros con cuba y transportador de cangilones con bomba de extracción: 1.350.000 pesetas.

A.08. Dos carretillas elevadoras eléctricas «Linde Rezo» (una de ellas averiada): 2.800.000 pesetas.

A.09. Dos básculas «Teaxul» de 3.000 kilogramos: 225.000 pesetas.

A.10. Ocho pallets plásticos: 20.000 pesetas.

A.11. 40 tinas de plástico de 250 litros: 120.000 pesetas.

A.12. 710 cajas plásticas: 568.000 pesetas.

A.13. Un equipo de estanterías móviles «Mecalux» de paletización móvil, para carga máxima cada par de largueros de 3.600 kilogramos: 10.000.000 de pesetas.

A.14. 857 pallets de madera, tipo «Europeo»: 342.800 pesetas.

A.15. Un enfardador de pallets, marca «Siat»: 300.000 pesetas.

A.16. Una cámara frigorífica para 0 °C, formada por paneles aislantes desmontables con su equipo frigorífico «Geloautomatic» 25 Kg/cm², y electromotor de 2 CV, evaporador y cuadro eléctrico: 1.425.000 pesetas.

A.17. Un evaporador para cámara de desperdicios, conectado al equipo frigorífico de la cámara de 0 °C anteriormente citada: 50.000 pesetas.

A.18. 700 cajas plásticas, apilables/encajables, marca «Allibert», de 27 litros: 210.000 pesetas.

A.19. 40 paletas alimentarias blancas «Allibert»: 280.000 pesetas.

A.20. 30 jumbox de 650 litros 902 «Allibert». No se valora por no haber sido identificado.

A.21. 16 gumboy rojo 152 «Allibert». No se valora por no haber sido identificado.

A.22. Seis limpiadores de pota (accionamiento hidráulico). No se valora por no haber sido identificado.

A.23. Una amoladora. No se valora por no haber sido identificado.

A.24. Un reloj electrónico para control de entrada y salida marca BODE T, modelo BT 150: 100.000 pesetas.

A.25. Una mesa impresora. No se valora por no haber sido identificado.

A.26. Un equipo de ósmosis inversa con cuatro tanques a anexo: 800.000 pesetas.

A.27. Un transportador de «Atlet». No se valora por no haber sido identificado.

A.28. Tres transportadores «Mic», eléctricos. No se valoran por no haber sido identificados.

A.29. Un transportador elevador «Mic»: 100.000 pesetas.

A.30. Un transportador en inoxidable BTL.2000 1/10. No se valora por no haber sido identificado.

A.31. Una báscula electrónica «Teaxul», para 30 kilogramos peso: 130.000 pesetas.

A.32. Una máquina envasadora segunda piel «Ulma», modelo PV-350-1-X, número 86, con horno modelo TRX 35/150, número serie 370394: 5.800.000 pesetas.

A.33. Un túnel continuo de congelación a -40 °C, con seis evaporadores, cinta transportadora metálica, cuadro eléctrico de mandos, motor-reductor con variador de velocidad, etc.: 4.000.000 de pesetas.

A.34. Una sierra «SGA-20», número de serie 1303. No se valora por no haber sido identificado.

A.35. Una batidora de palas inoxidables, modelo L-400 (con su cuadro eléctrico), número serie 10486182: 180.000 pesetas.

A.36. 300 cajas apilables/encajables de 27 litros, marfil/blanco: 150.000 pesetas.

A.37. Diez jumbox 650 litros, blanco 902. No se valora por no haber sido identificado.

A.38. Dos transpalet manuales inoxidables marca BT, número 1661036/1731903. No se valora por no haber sido identificado.

A.39. Una peladora de rejos con batidora de palas: 1.200.000 pesetas.

A.40. Una lavadora batidora de pulpo, tipo bombo. No se valora por no haber sido identificado.

A.41. Una cortadora de anillas con ancho de corte de 12 milímetros: 450.000 pesetas.

A.42. Un HP Vectra VE3 5/120 16 MB, con monitor: 30.000 pesetas.

A.43. Un equipo cierres y ganchos para MB-500: 38.000 pesetas.

A.44. Cuatro máquinas R-ENA, para soldar inoxidable en «L»: 1.500.000 pesetas.

A.45. Un equipo C.T. Alba 600 × 400 milímetros, en inoxidable: 200.000 pesetas.

A.46. Un túnel RT-60 en inoxidable con varilla de congelación: 500.000 pesetas.

A.47. Un compresor «Sabroe» modelo SAP HF-128, número 106549, de 547 metros cúbicos y 18 bares, con electromotor de 82 Kw: 2.000.000 de pesetas.

A.48. Cuatro marcadores-fechadores rotativos: 150.000 pesetas.

B) Bienes obrantes en nave de depósito en Figueiro-Tomiño:

B.01. Un vehículo automóvil «Nissan» Patrol, matrícula PO-6768-AF, con enganche para remolque: 700.000 pesetas.

B.02. Un compresor de aire «Abc» modelo WG7PC, de 450 litros con e/m, de 10 CV: 350.000 pesetas.

B.03. Una etiquetadora marca «Soabar», modelo 545: 200.000 pesetas.

B.04. Un armario congelador por placas, con una capacidad total de 1.050 kilogramos: 2.000.000 de pesetas.

B.05. Una cortadora de tubo para pota, marca «Palinox», con escalera de acceso: 500.000 pesetas.

B.06. Una cortadora de anilla, marca «Bersori», modelo BS400PX, con escalera de acceso: 600.000 pesetas.

B.07. Una rompedora de bloques, sobre ruedas, de accionamiento hidráulico, con cinta de 180 × 55 milímetros, y mesa clasificadora en acero inoxidable: 500.000 pesetas.

B.08. Una máquina envasadora al vacío, marca «Inelvi», modelo VI-800-550: 300.000 pesetas.

B.09. Tres sierras de cinta marca «Kolbe», en acero inoxidable: 1.800.000 pesetas.

B.10. Una sierra de cinta marca «Comin», en acero inoxidable: 600.000 pesetas.

B.11. Una sierra de cinta marca «Reich», en acero inoxidable: 600.000 pesetas.

B.12. Una sierra de cinta, marca ilegible, modelo SC-300, en acero inoxidable: 500.000 pesetas.

B.13. Un aspirador industrial marca «Ghibli», tipo KW3/M, sobre ruedas: 20.000 pesetas.

B.14. Dos peladoras en acero inoxidable, marca «Palinox», una portátil y otra sobre ruedas: 950.000 pesetas.

B.15. Dos peladoras de pescado plano «Hermanos Alfaro», con ruedas: 1.150.000 pesetas.

B.16. Una precintadora de bolsas, marca «Duboy», modelo BBS, con motor eléctrico: 360.000 pesetas.

B.17. Dos bombas para líquido de frío marca «Abb», modelo MBT-132 SA4 y 6P51: 600.000 pesetas.

B.18. Una precintadora de cajas marca «Siat Gs» modelo SM4, de cuatro patas: 400.000 pesetas.

B.19. Dos carretillas elevadoras eléctricas, marca «Clark», modelos CTM16S y CTM16SC: 2.000.000 de pesetas.

B.20. Una hidrolavadora «Megali», modelo WAPC1250: 150.000 pesetas.

B.21. Una cinta de rodillos, de 2,90 metros de longitud: 80.000 pesetas.

B.22. Una glaseadora en acero inoxidable: 1.200.000 pesetas.

B.23. Un motor para depósito salmuerador: 175.000 pesetas.

B.24. Cinco cargadores de baterías de 24 V «Tudor»: 1.000.000 de pesetas.

B.25. Tres motores eléctricos marca «Siemens», para túnel de congelación: 240.000 pesetas.

B.26. Una bomba de refrigeración para túnel de congelación: 200.000 pesetas.

B.27. Cuatro baterías de 24 V para carretillas eléctricas: 240.000 pesetas.

B.28. Dos centrales hidráulicas con depósito para aceite y motores, con e/m de 2,5 CV, cada una: 400.000 pesetas.

B.29. Un transpallet marca «Bt» en acero inoxidable: 100.000 pesetas.

B.30. Dos pallets metálicos de rodillos: 50.000 pesetas.

B.31. Doce ventiladores para túnel de congelación de 15 metros: 600.000 pesetas.

B.32. Ocho mesas en inoxidable, para elaboración: 240.000 pesetas.

B.33. Un pedestal metálico para armario congelación: 70.000 pesetas.

B.34. 13 extintores de polvo seco de 6 kilogramos cada uno: 52.000 pesetas.

B.35. 13 pallets de madera tipo europeos: 5.200 pesetas.

B.36. Una cinta transportadora de 5 metros de longitud: 200.000 pesetas.

B.37. Una bomba para refrigeración de túnel de congelación: 200.000 pesetas.

B.38. Un bidón de lubricante ESSO, 185 kilogramos, con aceite mineral usado: 500 pesetas.

B.39. Un bidón de lubricante Unil Suafluide-A, con aceite mineral usado: 500 pesetas.

B.40. Dos bidones de lubricantes, con aceite mineral usado: 500 pesetas.

B.41. Una taladradora marca «Bosch», modelo GBM23-2, con soportes: 15.000 pesetas.

B.42. Un sillón de tres cuerpos de 2,22 metros de largo, tapizado en napa color negro: 25.000 pesetas.

B.43. Dos ceniceros-papelera metálicos, de pie, color negro: 160 pesetas.

B.44. Dos archivadores metálicos de cuatro cajones, de 71 × 45 × 24 centímetros: 3.000 pesetas.

B.45. Un destructor de documentos «ideal» 2201A: 50.000 pesetas.

B.46. Una fotocopiadora «Canon» 6216: 28.000 pesetas.

B.47. Dos estanterías de madera de 100 × 48 × 75 centímetros: 5.000 pesetas.

B.48. Una impresora «Seikosha» BP5420: 40.000 pesetas.

B.49. Un carro para impresora: 5.000 pesetas.

B.50. Una máquina de escribir eléctrica «IBM» 6747: 12.000 pesetas.

B.51. Cinco mesas de aglomerado de madera blanca con ala y archivador de cajones, de 150 × 77 × 75: 40.000 pesetas.

B.52. Una mesa blanca de aglomerado con ala de 180 × 80 × 75: 7.000 pesetas.

B.53. Una mesa blanca de aglomerado con ala de 180 × 80 × 75: 7.000 pesetas.

B.55. Cuatro terminales de PC, marca «Olivetti»: 7.000 pesetas.

B.56. Una central telefónica «Siemens», con impresora «Siemens» y tres teléfonos supletorios: 350.000 pesetas.

B.57. Una emisora interior «Fonestar, MA150CR, con hilo musical y megafonía: 150.000 pesetas.

B.58. Un carro de aglomerado de madera blanco para máquina de escribir: 3.000 pesetas.

B.59. Un armario de aglomerado de madera blanco, de 2.210 × 50 × 100 centímetros: 5.000 pesetas.

B.60. Una calculadora eléctrica «Canon», P27D: 8.000 pesetas.

B.61. Una calculadora eléctrica «Philips» SBC 1885: 8.000 pesetas.

B.62. Una calculadora eléctrica «Philips» SBC 1883N: 8.000 pesetas.

B.63. Un ordenador «Hewlett Packard», completo, con impresora Deskjet 500C: 40.000 pesetas.

B.64. Un carro metálico «Gacelle»: 3.000 pesetas.

B.65. Una máquina de escribir «Canon» S-300, averiada: 5.000 pesetas.

B.66. Dos sillas de armazón metálico, tapizado en skay negro: 3.000 pesetas.

B.67. Cinco sillas rodantes, de armazón metálico, tapizado en tela: 5.000 pesetas.

B.68. Una guillotina de papel «Dahle»: 9.000 pesetas.

B.69. Cuatro ficheros metálicos: 20.000 pesetas.

B.70. Un fichero metálico «Han»: 5.000 pesetas.

B.71. Dos ficheros plásticos «Organitec»: 3.000 pesetas.

B.72. Seis papeleras blancas: 300 pesetas.

B.73. 16 bandejas metálicas para papel: 1.600 pesetas.

B.74. Ocho bandejas plásticas para papel: 640 pesetas.

B.75. Cuatro taladradores de papel: 800 pesetas.

B.76. Una grapadora «Leit» 5522: 6.000 pesetas.

B.77. Una grapadora «Petrus»: 1.000 pesetas.

B.78. Una mesa de aglomerado de madera blanco para PC 110 × 62 centímetros: 6.000 pesetas.

B.79. Una mesa de aglomerado de madera blanco para PC 150 × 62 centímetros: 6.000 pesetas.

B.80. Una mesa de aglomerado blanco para PC 150 × 40 centímetros: 6.000 pesetas.

B.81. Un ordenador «Hewlett Packard» Desk-Jet 520, completo: 40.000 pesetas.

B.82. Un ordenador «Hewlett Packard» Net-Server 4/66LC completo: 40.000 pesetas.

B.83. Una impresora «Seikosha», sobre carro móvil: 18.000 pesetas.

B.84. Una silla tapizada en napa negra: 2.000 pesetas.

B.85. Una silla tapizada en tela negra: 2.000 pesetas.

B.86. Una mesa de juntas redonda de 1,40 metros de diámetro en aglomerado de madera castaño: 20.000 pesetas.

B.87. Una mesa de despacho de madera, con ala y archivador de cajones de 180 × 89 × 76 centímetros: 12.000 pesetas.

B.88. Sillones napa negros, complementarios: 4.000 pesetas.

B.89. un sillón piel sintética mesa principal, negra: 6.000 pesetas.

B.90. Seis sillones cuero y metal, negros, mesa de juntas: 30.000 pesetas.

B.91. Dos muebles-estantería, en madera, de 192 × 49 × 70 centímetros: 20.000 pesetas.

B.92. Una mesa color blanco de cajones separados, 150 × 60 × 75 centímetros, de aglomerado de madera: 10.000 pesetas.

B.93. Dos mesas de color blanco, de aglomerado, de madera de 150 × 77 × 75 centímetros: 20.000 pesetas.

B.94. Un sillón tapizado en napa negro, principal: 10.000 pesetas.

B.95. Dos sillones tapizados en napa negro, complementarios: 12.000 pesetas.

B.96. Dos mesas complementarias, blancas de aglomerado de madera de 100 × 50 × 63 centímetros: 16.000 pesetas.

B.97. Una nevera «Edesa», modelo E1140: 10.000 pesetas.

B.98. Un archivador en madera, negro, de 70 × 95 × 40 centímetros: 8.000 pesetas.

B.99. Un mueble estantería en madera, marrón, de 40 × 94 × 64 centímetros: 20.000 pesetas.

B.100. Un mueble estantería en madera, blanco, de 75 × 100 × 48 centímetros: 18.000 pesetas.

B.101. Un horno microondas «Sharp», de 28 × 34 × 33 centímetros: 5.000 pesetas.

B.102. Un fax «Canon», modelo L-300: 10.000 pesetas.

B.103. Una cafetera «Krupps»: 5.000 pesetas.

B.104. Una mesa de aglomerado de madera negra 188 × 88 × 75 centímetros: 8.000 pesetas.

B.105. Un sillón tapizado en piel sintética negra: 5.000 pesetas.

B.106. Dos sillas complementarias, tapizadas en piel sintética negra: 8.000 pesetas.

B.107. Dos muebles en aglomerado de madera negra, con archivador y estanterías de 106 × 133 × 40 centímetros: 30.000 pesetas.

B.108. Dos muebles archivadores en madera negra de 40 × 74 × 70 centímetros: 30.000 pesetas.

B.109. Un terminal de PC «Olivetti»: 6.000 pesetas.

B.110. Una mesa en aglomerado de madera 150 × 77 × 75 centímetros: 8.000 pesetas.

B.111. Una silla tapizada en tela: 1.500 pesetas.

B.112. Un archivador con cuatro cajones: 6.000 pesetas.

B.113. Una taquilla para ropa metálica, de un cuerpo: 1.000 pesetas.

Total: 60.039.500 pesetas.

Importa la presente valoración: 60.039.500 pesetas.

Nota: Se componen de seis folios útiles, doy fe.

Dado en Vigo a 21 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Begonia García de Andoin.—El Secretario.—18.719.

VILLARREAL

Edicto

Don Manuel Guillermo Altava Lavall, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarreal y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 17/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elia Peña Chordá, contra don Antonio Monzonis Cerisuelo y doña Josefa Marin Ponce, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 21 de junio de 1999; por segunda vez el día 21 de julio de 1999, y por tercera vez, el día 21 de septiembre de 1999, todos a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositandolo en esta Secretaría, y, junto al mis-

mo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Quinto piso elevado izquierda número 10, del edificio sito en Villarreal, calle Zaragoza, sin número, destinado a vivienda, dividido en habitaciones y con un cuarto trastero en el rellano de la escalera, de 1 metro 65 decímetros cuadrados, vinculado a la vivienda, del tipo A), de 89 metros 91 decímetros cuadrados de superficie útil y 122 metros 1 decímetro cuadrados de superficie construida; con acceso por la escalera general del edificio y fachada a la calle Zaragoza. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal al tomo 1.028, libro 640, folio 113, finca 57.067, inscripción tercera. Valor a efectos de primera subasta: 8.855.000 pesetas.

Dado en Villarreal a 15 de abril de 1999.—El Juez, Manuel Guillermo Altava Lavall.—El Secretario judicial.—18.038.

VILLENA

Edicto

Doña María Engracia Román Ivorra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Villena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 149/1998, seguidos a instancias de «Talleres Garrido de Motilla, Sociedad Anónima», con domicilio en Motilla del Palancar (Cuenca), carretera Madrid-Valencia, sin número y código de identificación fiscal número A-16010126, contra don Juan Jordán Ferriz, doña Silvia Seva Lázaro y doña María Teresa Jordán Seva, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que abajo se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción de tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones: